Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
28 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
51er período de sesiones
Viena, 3 a 6 de julio de 2023
Tema 4 del programa
Aprobación del informe

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 39º período de sesiones (15 a 17 de mayo de 2023)

Adición

Continuación del 39º período de sesiones, celebrada el 23 de mayo de 2023

Índice

		Párrafos	*Página*
	Introducción	1–2	2
I.	Cuestiones de organización y de procedimiento	3–8	2
II.	Programa y presupuestos, 2024-2025 (tema 7)	9-11	3
III.	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 10)	12–13	4
IV.	Aprobación del informe (tema 19)	14	4
V.	Clausura del 39º período de sesiones	15	4
Anexo			
	Lista de documentos presentados al Comité en la continuación de su 39º período de sesiones, celebrada el 23 de mayo de 2023		5

V.23-12199 (S) 270623 270623

Se ruega reciclar

Introducción

1. Con arreglo al artículo 7 del Reglamento del Comité, la Presidencia del Comité de Programa y de Presupuesto suspendió el 39º período de sesiones del Comité a fin de adoptar una decisión sobre el programa y presupuesto, 2024-2025 (tema 7) y la flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 10).

2. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor realizada en la continuación de su 39º período de sesiones se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 d) de la Constitución.

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

3. La continuación del 39º período de sesiones del Comité se celebró en la Sede de la ONUDI, el Centro Internacional de Viena, el día 23 de mayo de 2023 (una sesión plenaria).

4. El Presidente del 39º período de sesiones del Comité, el Excmo. Sr. Aftab Ahmad Khoker (Pakistán), presidió la continuación del período de sesiones.

Participación

5. El período de sesiones se celebró en un formato híbrido, con asistencia presencial y participación en línea por medio de la plataforma de conferencias Interprefy. Participaron en el período de sesiones 26 de los 27 miembros del Comité, a saber:

Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Burkina Faso, China, Egipto, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Malta, Marruecos, México, Pakistán, Polonia, Túnez, Türkiye y Uruguay.

6. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 69 Estados Miembros de la ONUDI:

Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estado de Palestina, Etiopía, Guatemala, Honduras, Indonesia, Iraq, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam y Yemen.

7. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

8. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones:

Instituto de Normas y Metrología para los Países Islámicos (SMIIC), Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (CEMN), Organización de la Salud de África Occidental (OSAO), Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (AALCO), Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), Unión Africana (UA) y Unión Europea (UE).

II. Programa y presupuestos, 2024-2025 (tema 7)

9. El Comité reanudó su 39º período de sesiones para seguir examinando el tema 7 del programa: Programa y presupuestos, 2024-2025.

10. El Comité tuvo ante sí propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos para 2024-2025 (PBC.39/6), ajustes a las propuestas del Director General (PBC.39/6/Add.1), un informe sobre la introducción del Fondo de Innovación y Transformación de la ONUDI (PBC.39/CRP.8, en inglés únicamente) y una nota de la Secretaría en que figuraba información adicional sobre el paso de un enfoque programático a una presupuestación basada en los resultados en el programa y los presupuestos de la ONUDI para 2024-2025 (PBC.39/CRP.9, en inglés únicamente).

11. El Comité examinó un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia (PBC.39/L.7) y aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/7]

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

"La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del hecho de que la propuesta de programa y presupuestos se preparó en cumplimiento de la decisión GC.18/Dec.14, por la que los Estados Miembros solicitaron al Director General que "estableciera el [...] proyecto de presupuesto para 2022-2023 de conformidad con los principios de presupuestación basada en los resultados";

b) Si bien reconoce los esfuerzos de la Secretaría por elaborar un programa y unos presupuestos equilibrados, detallados y con base empírica, basados en los datos sobre resultados generados por el marco integrado de los resultados y el desempeño, alienta a que se siga haciendo lo posible, en consulta con los Estados Miembros, en el seno del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, por mejorar la estructura, la gestión y la presentación de informes basadas en los resultados a nivel de los proyectos y programas y a nivel institucional;

c) Aprueba el programa y los presupuestos para el bienio 2024–2025 que figuran en la propuesta del Director General sobre el programa y los presupuestos para el bienio 2024-2025 contenida en el documento IDB.50/6-PBC.39/6 y enmendada por el documento IDB.50/6/Add.1-PBC.39/6/Add.1;

d) Recomienda a la Conferencia General que apruebe las estimaciones de gastos brutos del presupuesto ordinario, que ascienden a 163.059.399 euros, de los cuales la suma de 157.815.529 euros se financiará con cargo a las cuotas y la suma de 5.243.870 euros, con cargo a otros ingresos;

e) Sin perjuicio del progreso continuo en la aplicación del principio de recuperación total de costos, en la medida de lo posible, recomienda también a la Conferencia General que apruebe las estimaciones de gastos brutos correspondientes al presupuesto operativo para el bienio 2024-2025, que ascienden a un total de 47.247.800 euros, de los cuales la suma de 42.666.213 euros se financiará con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios y la suma de 4.581.587 euros, con cargo a otros ingresos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

f) Toma nota de la suma de 348,700 euros que se ha acumulado en la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, y observa además que esta pasará a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación, el cual se desplegará durante el bienio 2024-2025 de conformidad con el mandato y el mecanismo de rendición de cuentas acordados (IDB.43/5-PBC.31/5) y con arreglo a los requisitos que se exponen en la decisión IDB.43/Dec.6 i);

g) Recomienda a la Conferencia General que tome nota del hecho de que la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas ha pasado a llamarse Fondo para la Innovación y la Transformación con miras a garantizar una mayor transparencia en la relación con los donantes voluntarios, de su valor previsto de hasta 15.812.452 euros para 2024-2025, y de los propósitos que se exponen en los documentos PBC.39/6, PBC.39/6/Add.1 y PBC.39/CRP.8;

h) Solicita al Director General que:

i) informe sobre el estado de la financiación y la ejecución del programa y los presupuestos 2024-2025 al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General de la ONUDI;

ii) informe al Comité de Programa y de Presupuesto en sus dos próximos períodos de sesiones sobre las ganancias en eficiencia y los ahorros generados entre períodos de sesiones, en el entendimiento de que la búsqueda de ganancias en eficiencia y de ahorros debe ser un proceso de gestión continuo, sin que ello obstaculice las funciones básicas de la Organización;

i) Observa que los Recursos Especiales para África, junto con las contribuciones voluntarias, se utilizarán para fomentar la industrialización en África y ejercer la función de liderazgo encomendada a la ONUDI en la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África".

III. Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 10)

12. El Comité examinó también el tema 10 del programa: Flexibilidad en la ejecución del presupuesto.

13. El Comité tuvo ante sí una propuesta del Director General relativa a la flexibilidad en la ejecución del presupuesto para el bienio 2024-2025 (PBC.39/9).

14. El Comité examinó un proyecto de conclusión presentado por la Presidencia (PBC.39/L.8) y aprobó la siguiente conclusión:

[Conclusión 2023/8]

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que, en su 51er período de sesiones, examinara la cuestión de la flexibilidad en la ejecución del presupuesto. A ese respecto, el Comité solicitó a la Secretaría que facilitara a los Estados Miembros más información, en particular sobre su marco jurídico, sobre transparencia y sobre su mecanismo de seguimiento y presentación de informes.

IV. Aprobación del informe (tema 19)

15. En relación con el tema 19, el Comité examinó el proyecto de informe (PBC.39/L.1/Add.1) y lo aprobó en su conjunto, en el entendimiento de que se encomendaría a la Relatoría la tarea de darle forma definitiva.

V. Clausura del 39º período de sesiones

16. El Comité clausuró su 39º período de sesiones el 23 de mayo, a las 10.45 horas.

Anexo

Lista de documentos presentados al Comité en la continuación de su 39º período de sesiones, celebrada el 23 de mayo de 2023

	Tema del programa	Signatura	Título
7	Programa y presupuestos, 2024-2025	IDB.51/6 PBC.39/6	Programa y presupuestos, 2024-2025. Propuestas del Director General (publicado nuevamente el 31 de marzo de 2023)
		IDB.51/6/Add.1 PBC.39/6/Add.1	Programa y presupuestos, 2024-2025. Ajustes a las propuestas del Director General
		PBC.39/CRP.8	Introduction of the UNIDO Innovation and Transformation Fund. Note by the Secretariat
		PBC.39/CRP.9	The UNIDO Programme and Budgets, 2024-2025: from a programmatic approach to results-based budgeting: additional information. Note by the Secretariat
10	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto	IDB.51/9 PBC.39/9	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto para el bienio 2024-2025. Nota de la Secretaría.